



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALIA
DEPARTAMENTO DE ENCOMENDACIONES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

TRAMITADO

Fecha.....20.OCT...2009....

Ordena pago de honorarios a Notario Público y Conservador de Bienes Raíces que indica. Obra: "CAMINO AUTOPISTA SANTIAGO - SAN ANTONIO".
N° Contrato SAFI 121146

Santiago, 20 OCT. 2009

VISTOS: La Resolución DGOP N° 1170, del 7 de abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2009, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 3.122 de fecha 05 OCT. 2009, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO EXPROPIACIONES
FISCALIA EXENTO.

N° 1551

- 1.- PÁGUESE al Notario de la ciudad de Santiago, don Eduardo Diez Morello, las cantidades que le corresponde percibir a títulos de honorarios por concepto de reducción de escrituras públicas de expropiación ordenadas por el fisco, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4° de los Decretos MOP N° 52 31/01/1996, 564 28/09/1995, 472 31/08/1995, 52 31/01/1996, 950 30/09/1997, 643 30/10/1995.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTAS	
SUB. DEPT. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. VOP, U. Y T.	
SUB. DEPT. ANALISIS	
REPRESENTACION	
REF. POR \$:	
IMPUTAC.:	
AMOT. POR \$:	
IMPUTAC.:	
DEBUC. DTO.:	

FAN/ind
N° Proceso 3339862



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALIA

Morandé N°71, Piso 1°, Santiago - Chile
Teléfono (56-2) 449-4290 - <http://www.trmopb.cl/mopb/fiscalia/>

NOMBRE NOTARIO	Nº FOLIO	FECHA FOLIO	MONTO FOLIO
Eduardo Diez Morello	656985	08-09-2009	16.667
Eduardo Diez Morello	656984	08-09-2009	16.667
Eduardo Diez Morello	657146	09-09-2009	16.667
Eduardo Diez Morello	657145	09-09-2009	16.667
Eduardo Diez Morello	657148	09-09-2009	16.667
Eduardo Diez Morello	657147	09-09-2009	16.667

2º.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Notario Público y/o Conservador de Bienes Raíces respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **CIENTO MIL DOS PESOS (\$100.002.-)** con cargo al compromiso de fondo N°5677 de fecha 11 de Febrero de 2009 y a la asignación presupuestaria L.P.2009 ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

